

BASES CONVOCATORIA POSTULACIÓN AL FONDO DE BECAS DE “APOYO PARA ASISTENCIA A EVENTOS CIENTÍFICOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO 2017”

GENERALIDADES:

1. Estas Becas serán adjudicadas por concurso, el cual estará abierto todo el año, hasta que se agoten los fondos disponibles.
2. El fondo disponible se determinará anualmente de acuerdo con el Fondo Total disponible para las diferentes Becas que ofrece la Escuela de Graduados.
3. La postulación deberá ser formalizada en formato adjunto a estas bases.
4. La resolución del concurso será realizada por el Comité Académico de Postgrado y no será apelable.
5. El monto máximo asignable por cada Beca será de US\$ 1.500 para participación en eventos internacionales y de 10UF para participación en eventos nacionales.
6. Esta Beca podrá financiar gastos de inscripción en el evento, pasajes y estadía.
7. Los gastos deberán ser rendidos por el becario/a una vez que retorne del evento. Los excedentes de los fondos otorgados deberán ser restituidos por los alumnos/as al momento de la rendición de fondos correspondiente.
8. La obtención de esta Beca no es incompatible con otros tipos de Becas internas que el postulante posea.
9. Cada alumno/a podrá postular a un solo evento en el año, independiente de su carácter nacional o internacional.

DE LOS POSTULANTES A LA BECA:

1. Podrán postular estudiantes regulares de magíster o doctorado de los programas vigentes en la UBB.
2. El trabajo deberá estar aceptado en la modalidad oral o poster del evento.
Nota: Se aceptarán postulaciones con constancia de que el trabajo está recibido y sometido a evaluación por el Comité del Evento.
3. La ponencia del postulante deberá estar asociada al desarrollo de su proyecto de tesis de graduación, o trabajos relevantes desarrollados en el año académico.
4. El/la postulante beneficiado/a con esta beca deberá **enviar su ponencia a una revista indexada o de corriente principal según corresponda.**
5. El/la postulante beneficiado/a con esta beca deberá además presentar su ponencia o poster en el Encuentro Anual de Investigación de Estudiantes de Postgrado que organiza la Escuela de Graduados de la UBB.
6. **Al retornar del evento el/la postulante beneficiado/a** deberá enviar a la Escuela de Graduados:
 - a. ***Acreditación de los gastos según asignación***
 - b. ***Copia de la ponencia presentada.***
 - c. ***Acreditación de envío a publicación de la ponencia.***

OTROS

1. Tendrán prioridad en la asignación de las becas los alumnos/as de programas acreditados.
2. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo, que no se presenten en el formulario solicitado y/o que no cuenten con la documentación solicitada.
3. Los gastos no documentados o que no correspondan no serán aceptados y deberán ser reintegrados junto con los excedentes de los dineros asignados.
4. Cualquier situación no prevista será resuelta por acuerdo unánime del Comité Académico de Postgrado.
5. Las postulaciones deberán realizarse al menos dos meses antes de la fecha del evento postulado.
6. La convocatoria para participación en eventos en el Año 2017, se aplicará de forma permanente hasta que se agoten los fondos disponibles según las postulaciones recibidas y asignaciones realizadas.
7. **Apertura de Convocatoria: Lunes 03 de abril de 2017.**